



Circular 122 19-20
20 de abril de 2020

Estimadas familias.

Sabemos que las declaraciones del Ministerio de Educación y de las consejerías de Educación de las comunidades autónomas tras la reunión del pasado martes sobre las medidas educativas a tomar en este último trimestre del curso, han generado una considerable confusión en un momento ya cargado de mucha incertidumbre.

Les exponemos a continuación algunas cuestiones que salieron de la citada reunión, pero lo hacemos con gran prudencia: **debemos tener paciencia y esperar a conocer el contenido definitivo de la próxima Orden Ministerial, así como las adaptaciones que haga cada comunidad autónoma; es decir, estas cuestiones son susceptibles de ser modificadas.** De hecho, algunas comunidades autónomas han anunciado su disconformidad con el acuerdo sobre el modo de cerrar el curso escolar que salió de la reunión.

1. Se mantiene la duración del curso escolar hasta final de junio de 2020. Según ha señalado la Ministra de Educación, seguirá en modalidad a distancia mientras dure el confinamiento y, si las autoridades sanitarias así lo acuerdan, pasará a modalidad presencial con las condiciones que determinen. El deseo del Ministerio es que los alumnos puedan regresar a sus centros, al menos 15 días, aunque, obviamente, no lo puede garantizar.
2. Se pondrá el foco en los aprendizajes imprescindibles y en las competencias básicas. La decisión sobre si se pueden avanzar contenidos queda en manos de las comunidades autónomas, aunque se recomienda que el último trimestre sirva para reforzar contenidos y mejorar calificaciones.

En este sentido la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ya publicó instrucciones a finales del mes de marzo indicando la necesidad de avanzar en nuevos contenidos curriculares y proceder a su evaluación (en el caso de Ed. Infantil y Ed. Primaria evaluación formativa) a través de la modalidad a distancia.

3. Asimismo, la promoción de curso será la norma general y la repetición será una medida "muy excepcional" y debidamente justificada, algo que en realidad no difiere de lo que se venía haciendo hasta ahora. Esto no significa que la promoción conlleve el aprobado general de las materias suspendidas. El alumno podrá promocionar con asignaturas pendientes, que tendrá que recuperar durante el curso siguiente.
4. En cuanto a la titulación en 4º de ESO y 2º de Bachillerato hay que esperar a los criterios concretos que se establezcan, pero esperamos que se determinen unos criterios mínimos homogéneos que eviten desigualdades territoriales o entre distintos centros.
5. Se mantienen los criterios sobre la EvAU ya acordados en la Conferencia Sectorial de Educación. De momento se trabaja únicamente en el escenario de que las pruebas se realicen de forma presencial entre finales de junio y principios de julio (en el caso de Madrid ya están fijadas las fechas; informamos ya de ello en comunicado enviado a

alumnos y familias a través de Educamos) en grandes espacios y/o grupos reducidos de alumnos, condicionado a que la situación sanitaria lo permita.

Por el momento esto es lo que les podemos aclarar. Procuraremos mantenerles informados de las novedades importantes que vayan surgiendo. Aprovechamos esta comunicación para asegurarles que vamos a seguir trabajando para que cada alumno aproveche al máximo las nuevas oportunidades de aprendizaje en este periodo convulso y con el objetivo de que ningún estudiante pierda el curso por esta situación excepcional, especialmente los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

En este sentido, queremos agradecer el encomiable esfuerzo que ustedes están realizando desde casa en circunstancias muy difíciles en ocasiones. Del mismo modo, queremos agradecer al profesorado el trabajo que está realizando, al que se ha tenido que adaptar en tiempo récord.

Por otra parte, queremos pedir un favor a las familias. Como saben, para avanzar con los contenidos curriculares y para continuar con la atención a los alumnos, los profesores y los tutores nos estamos sirviendo de EDUCAMOS y de la plataforma educativa TEAMS; estas plataformas disponen de distintas herramientas (envío de vídeos, videoconferencias, videollamadas...) en las que por necesidad han de salir imágenes y voces de personas (profesores y alumnos). Les pedimos que insistan a sus hijos en las siguientes cuestiones dada su importancia, ya que con frecuencia los menores no son conscientes de las consecuencias legales de determinados comportamientos o acciones:

- Los accesos a Educamos y TEAMS son cedidos por el centro a los alumnos para uso exclusivamente educativo. Se debe evitar el uso inadecuado o irresponsable de las herramientas que ofrecen estas plataformas. También debe evitarse un uso de las mismas distinto al de comunicación profesorado-alumnado. No son herramientas para comunicación entre alumnos.
- Hay una legislación de protección de datos, a nivel europeo y nacional, que se debe respetar y que sanciona su incumplimiento o transgresión. El uso irresponsable o al margen de la finalidad educativa de estas herramientas digitales puede suponer la violación de la protección de datos de otras personas o sus derechos.
- Está totalmente prohibido realizar fotografías o grabaciones mientras profesores o alumnado se encuentre en videollamadas o videoconferencias. Asimismo, estará también totalmente prohibido compartir o utilizar los vídeos o clases grabadas de los profesores para cualquier otro fin que no sea el educativo. El alumnado únicamente debe utilizar estos canales en el momento indicado por el docente. No puede quedarse tras la videoconferencia grupal ni conectarse libremente en otros momentos a través de nuestros canales sin la presencia de un docente.

Sin más, reciban un cordial saludo,

P. Francisco Molina García
Representante de la Titularidad

Javier Rodríguez Sánchez
Dir. Infantil y Primaria

Rubén Vega Saiz
Dir. ESO y Bachillerato

